

DECRETO N° 27/991

ARTÍCULO 1º). Autorízase el fraccionamiento del Padrón N° 9301, manzana N° 227, Primera sección del Departamento; propiedad de Luis Alberto y Faustina Mabel Altez, de conformidad con el plano presentado.-

ARTÍCULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NOTA: Este decreto fue aprobado por 19 votos.

WALTER H. CAMPANELLA
Presidente

W. RODRIGUEZ AVILA
Secretario

-